ADIÓS A LA PORTABILIDAD NUMÉRICA NO CONSENTIDA

¿Qué es la portabilidad numérica no consentida?

Es el cambio de tu línea telefónica a otra empresa llevada a cabo mediante engaño

Con los cambios llevados a cabo a las reglas bajo las cuales opera y que entraran en vigor el próximo 26 de diciembre del 2019, solo TÚ puedes solicitar el cambio de compañía

¿Cómo puedes hacer el trámite?

1. Enviando un mensaje de texto (SMS) con la palabra **NIP** al número **051**

2. Haciendo una llamada al número **051**, solicitando tu **NIP**

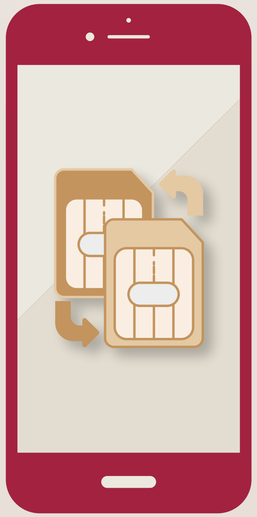

Teléfono del Consumidor
(55)5568 8722

En respuesta recibirás un mensaje de texto que contiene la leyenda:

"Atención. El NIP sirve para cambiarte de empresa de telefonía móvil. Entrégalo solo si deseas iniciar tu cambio. Tu NIP es XXXX vigente al DD-MM-AA"

Una vez que recibas tu **NIP** de confirmación contarás solo con 5 días para proceder a tu cambio

Si no lo utilizas, puedes solicitarlo las veces que desees

¡Recuerda que **ninguna compañía** puede portar tu número sin tú consentimiento!

Dile adiós a los mensajes con un Número de Identificación Personal (NIP) que no solicitaste